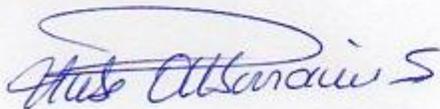


En la ciudad de Cuenca a los, diez días del mes de marzo de 2015, entre los Señores CEDENTES: ROSARIO DE LA NUBE ALBARRACÍN SARMIENTO, CI. 0102520665, estado civil viuda; Accionista de la **Compañía de Transporte Pesado y de Combustible Trapecopacific S.A.**, quien tiene a su haber 194 Acciones del valor de Un dólar cada una, y por otra el Señor ATANCURI QUIZHPI JUAN BAUTISTA

Los Intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de **ATANCURI QUIZHPI JUAN BAUTISTA**, 1 ACCION de las 194 ACCIONES que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



CEDENTE



CESIONARIO